

✘ La Región de Valparaíso se encuentra preparada para recibir, a partir de este lunes 23 de abril, a todos los extranjeros que acudirán al Proceso Extraordinario de Regularización anunciado por el Gobierno. A este procedimiento deberán asistir los foráneos que se encuentran en Chile en situación irregular y que hayan ingresado hasta el 8 de este mes.

Para esta inscripción, el Gobierno ha dispuesto como lugares de atención, además de los Departamentos de Extranjería y Migración de cada Gobernación Provincial, las 19 oficinas de la red Chile Atiende – administrada por el Instituto de Previsión Social (IPS) – que se encuentran distribuidas a lo largo y ancho de la región. Esto, con el objetivo de contar con un proceso fluido y de atención digna para los migrantes.

En el caso de la Provincia de Valparaíso, la Gobernación habilitará dos módulos de atención que atenderán de lunes a viernes, desde las 8:30 a las 14:00 hrs, en sus dependencias ubicadas en el zócalo del edificio de la Intendencia Regional, ubicado en Melgarejo 669, Valparaíso.

Mientras que la red Chile Atiende habilitará tres módulos exclusivos en sus sucursales de Viña del Mar y Valparaíso, y en el caso de sus oficinas comunales de Quintero, Puchuncaví, Concón y Casablanca, se atenderá de manera normal (*ver direcciones en recuadro*).

Requisitos

Los extranjeros que ingresaron al país por pasos no habilitados o clandestinos, es decir, eludiendo el control migratorio, deberán presentar entre el 23 de abril hasta el 23 de mayo, su documento de identificación (pasaporte o cédula de

identidad del país de origen) y acudir presencialmente para tomarse una foto y su huella dactilar, además de entregar sus datos de contacto.

En tanto, los extranjeros con permiso de turismo vencido, visación de residencia vencida, con visa de turismo vigente (al 8 de abril), con solicitud de residencia o reconsideración en trámite, además de los que realicen actividades remuneradas sin autorización, podrán realizar su trámite de regularización desde el 23 de abril hasta el 22 julio. Deberán acudir presencialmente para tomarse una foto, su huella dactilar y entregar sus datos de contacto, y presentar el documento de identificación (pasaporte o cédula de identidad del país de origen) y la tarjeta de turismo o certificado de viaje emitido por PDI a quienes entraron por pasos habilitados.

Una vez concluido el proceso de inscripción, se llamará a quienes se hayan inscrito y se les solicitará el certificado de antecedentes penales del país de origen. Al momento de otorgar el visado respectivo, se deberá pagar 90 dólares en moneda nacional, excepto los menores de 18 años, quienes estarán exentos de pago.

Casablanca: Calle Portales 316. De lunes a jueves, de 8:30 a 15:30 hrs, y viernes, de 8:30 a 13:30 hrs.

Valparaíso: Av. Brasil 1265, pisos 1 y 2. De lunes a jueves, de 8:30 a 15:30 hrs y viernes, de 8:30 a 14:00 hrs.

Viña del Mar: Calle Arlegui 966. De lunes a jueves, de 8:30 a 15:30 hrs y viernes, de 8:30 a 14:00 hrs.

Concón: Calle Magallanes 1050, locales 6 y 7. De lunes a jueves, de 8:30 a 15:30 hrs y viernes, de 8:30 a 14:00 hrs.

Quintero: Av. Normandie 2680, local 2. De lunes a jueves, de 8:30 a 15:30 hrs y viernes, de 8:30 a 14:00 hrs.

Puchuncaví: Calle Bernardo O'Higgins 70. De lunes a viernes, de 8:30 a 13:30 hrs.